



REF.: Aprueba Modificación al Presupuesto del
Depto. Educación Municipal de Colbún.

DECRETO A. EXENTO N° 2896

COLBUN, 14 de diciembre de 2015

VISTOS:

Estos antecedentes, lo establecido en el D.F.L. N° 1-3063 de 1980, del Ministerio del Interior, sobre traspaso de Servicios Público a la Administración Municipal; El Decreto Alcaldicio Exento N° 85 de 24 de junio de 1981, que creó el Departamento de Educación Municipal de Colbún, Ley N° 20.798 publicada en el Diario Oficial del 06 de diciembre de 2014, que aprueba el Presupuesto para el Sector Público para el año 2015, el Ord.: 00266 de fecha 09 de Diciembre de 2015, del Señor Secretario Municipal de Colbún, en el cual comunica acuerdo tomado por el Concejo Municipal, sobre modificaciones al Presupuesto del Departamento de Educación vigente para el año 2015; Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

Apruébase, las siguientes Modificaciones al Presupuesto de Ingresos y Gastos del Departamento de Educación Municipal de Colbún, vigente para el año 2015:

DE: INGRESO

EN MILES DE \$

SUBT. ITEM. ASIG.

08 01

Recuperación y reembolso por
licencias médicas

113.405

TOTAL

113.405

A: GASTOS

AUMENTO

SUBT. ITEM. ASIG.

21 01

Personal de Planta

100.244

21 02

Personal a Contrata

8.401

22 03

Combustible y lubricantes

4.760

TOTAL

113.405

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.


LUIS PINTO TRONCOSO
SECRETARIO MUNICIPAL

PPMO/LPT/OFV/HVS/MAC/frg.

DISTRIBUCION:

- Gobierno Regional
- Dirección de Presupuestos
- Archivo Of. Finanzas DAEM.
- Dirección de Adm. Y Finanzas.
- Of. de Partes I. Municipalidad


PEDRO PABLO MUÑOZ OSES
ALCALDE